

Fecha: 20-07-2024

Medio: Diario Austral Región de Los Ríos Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos

Tipo: Editorial

Título: EDITORIAL: Plásticos de un solo uso

Pág.: 6 Cm2: 176,0 VPE: \$153.090 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 4.800 14.400 ■ No Definida





Gastón von Mühlenbrock Diputado por Los Ríos

Plásticos de un solo uso

I próximo 13 de agosto entra en vigencia la tercera etapa de la Ley 21.368, conocida como 'Ley de plásticos de un solo uso', la cual regula la entrega de plásticos de un solo uso y de botellas plásticas. Esta iniciativa tiene por objeto proteger el medio ambiente, disminuir la generación de residuos mediante la limitación en la entrega de productos de un solo uso en establecimientos de expendio de alimentos, el fomento a la reutilización, la certificación de los plásticos de un solo uso y la regulación de las botellas plásticas desechables.

Sin embargo...diversos representantes de la hotelería, gastronomía, turismo y otros establecimientos de comercio, han pedido una prórroga a esta fecha perentoria, pues de momento, no existe un reglamento claro en esta materia, lo que puede significar graves perjuicios a estas industrias.

El reglamento debió haber sido publicado en mayo de 2023 pero ya ha pasado casi un año y medio sin que se tenga novedad de aquello. Por otro lado, las propias municipalidades se han referido a su poca capacidad para fiscalizar la disposición de los residuos plásticos, además de la inexistencia de plataformas habilitadas para que la ciudadanía realice sus denuncias.

Peor aún, no existe hasta la fecha una campaña gubernamental que informe los alcances de la tercera etapa de esta ley. A fines del mes de junio, el Senado aprobó una moción de los senadores Gahona, Durana, Prohens, Sanhueza y Walker para prorrogar la entrada en vigencia de esta normativa, pues las circunstancias actuales requieren que ajustemos los plazos de entrada en vigencia de algunos artículos.

Lamentablemente, el gobierno no ha demostrado interés para avanzar en esta iniciativa y por lo demás, está muy retrasado con la publicación del reglamento de esta ley.

La ausencia de este reglamento está generando incertidumbre y falta de certeza jurídica en la industria gastronómica, ya que aún no han podido tomar las medidas necesarias para cumplir debidamente con lo que exige la ley.

Por lo mismo, esperamos que a la vuelta de la semana distrital, el Ejecutivo le dé la importancia y urgencia que se merece este tema, pues al no existir un reglamento, tenemos muchas dudas con la disposición final de toda la basura que no tiene ninguna posibilidad de ser reciclada.

Sin esto, tendremos a muchos emprendedores que se verán obligados a cerrar sus negocios, con las graves consecuencias que esto implica.

El Estado debe dar todas las garantías para que las leyes se cumplan, pero en este caso, el Ejecutivo no ha estado a la altura.